



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0287 -2018-UNAP
Iquitos, 02 de marzo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 148-2018-FMH-UNAP, presentado el 28 de febrero de 2018, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 049-2018-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 049-2018-FMH-UNAP, del 21 de febrero de 2018, que resuelve encargar a doña Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, el Deanato de la Facultad de Medicina Humana-UNAP, a partir del 23 al 25 de febrero del presente año;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 049-2018-FMH-UNAP, del 21 de febrero de 2018, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a doña Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, el Deanato de la Facultad de Medicina Humana-UNAP, a partir del 23 al 25 de febrero del presente año, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RÉCTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL